

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE DECLARACION DE «DESIERTO», POR FALTA DE LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA «CONCESION DE OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN REDACCION DE PROYECTO, Y EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO SUBTERRANEO «PUERTA DE BISAGRA» EN EL PASEO DE MERCHAN DEL BARRIO DE COVACHUELAS EN TOLEDO, Y SU POSTERIOR EXPLOTACION

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 1/11 (Públicos).

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Concesión de obra pública.
- b) Descripción del objeto: «Concesión de obra pública consistente en redacción de proyecto y ejecución de obras de construcción de aparcamiento subterráneo «Puerta de Bisagra» en el paseo de Merchán del barrio de Covachuelas en Toledo, y su posterior explotación».
- e) Lote:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOCE. de fecha 16 de abril de 2011; BOE de fecha 29 de abril de 2011 y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 6 de mayo de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total:

Inversión estimada a realizar: 7.081.750 euros, I.V.A. excluido: canon concesional anual, al alza: 1.000 euros.

5.-Adjudicación.

Por acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adoptado en sesión constitutiva de fecha 22 de junio de 2011 se declara «desierto» por falta de licitadores, el procedimiento de contratación de que se trata.

Toledo 29 de junio de 2011.- La Concejala de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-6471